EsSalud

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 707 -PE-ESSALUD-2018

Lima, 13 de agosto de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el inciso h) del artículo 8º de la Ley Nº 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD), señala que es competencia del Presidente Ejecutivo, designar al personal de dirección y de confianza;

Que, el artículo 16º de la Ley Nº 27056, dispone que los trabajadores que ingresen a laborar al servicio del Seguro Social de Salud, están sujetos al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 767-PE-ESSALUD-2015 de fecha 31 de diciembre del 2015, modificada por las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nos. 141, 310, 328, 394-PE-ESSALUD-2016, 055, 142, 347, 539-PE-ESSALUD-2017 y 125-PE-ESSALUD-2018 de fechas 03 de marzo, 17 y 30 de junio, 19 de agosto del 2016, 16 de enero, 06 de febrero, 11 de mayo, 14 de agosto del 2017 y 16 de febrero del 2018, se aprobó el texto actualizado y concordado del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud – ESSALUD;

Que, en la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud – ESSALUD se encuentra comprendido el cargo de confianza de Asesor III, plaza Nº 00018515, nivel Ejecutivo 3;

Que, es necesario designar a la funcionaria que ejerza las funciones del mencionado cargo de confianza;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43º y 44º del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo Nº 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-97-TR; y

En mérito a las facultades conferidas por la Ley Nº 27056;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a partir de la fecha, a don **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**, en el cargo de confianza de Asesor III, plaza Nº 00018515, nivel Ejecutivo 3 de la Presidencia Ejecutiva del Seguros Social de Salud – ESSALUD.

2. Autorizar al Gerente Central de Gestión de las Personas a suscribir el contrato de trabajo respectivo, bajo el régimen laboral de la actividad privada, con don **ALEJANDRO TREJO MAGUIÑA**.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

13 AGO 2018

JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. Nº 1540-GG-ESSALUD-2017

www.essalud.gob.pe
Jr. Domingo Cueto Nº 120
Jesús María
Lima 11 – Perú
Tel.: 265-6000 / 265-7000

EsSalud

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA Nº 707 -PE-ESSALUD-2018

3. El citado funcionario deberá presentar a la Subgerencia de Gestión de Personal de la Gerencia Central de Gestión de las Personas su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la fecha de inicio de su labor, a que se contrae el numeral 1 de la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27482, Directiva Nº 04-2008-CG/FIS y demás normas reglamentarias. Asimismo, deberá presentar igual Declaración luego de cumplir 12 meses en el cargo y al término de la designación, en el plazo antes mencionado.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

FIORELLA G. MOLINELLI ARISTONDO
PRESIDENTA EJECUTIVA
ESSALUD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud
13 AGO 2018
JOSE DEMETRIO TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RES. Nº 1540-GG-ESSALUD-2017